

**Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U.**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
al 31 de diciembre de 2017



## *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

Al Accionista Único de Altan Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Aspectos más relevantes de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría***Ingresos por Comisiones percibidas*

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la gestión, administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s), su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

Por la actividad de gestión de I.I.C.s, la Sociedad percibe una serie de comisiones. El detalle de dichas comisiones se puede ver en las notas 11 y 13.c de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de dichas comisiones sobre el resultado de la Sociedad.

Hemos realizado una serie de procedimientos de auditoría sobre las comisiones, entre los que destacan los siguientes:

- De las cuentas anuales auditadas de las I.I.C.s gestionadas por la Sociedad, hemos obtenido el patrimonio de cada una de ellas incluido en las mismas y hemos cotejado que los importes registrados por la Sociedad en las cuentas de orden de las cuentas anuales adjuntas, en el epígrafe “Carteras gestionadas”, coincide con el detallado en las cuentas anuales auditadas de cada una de dichas I.I.C.s.
- Re-ejecución del cálculo de la comisión de gestión, realizado por la Sociedad, en base a las condiciones establecidas en los folletos de las diferentes I.I.C.s gestionadas y los patrimonios de las mismas, mencionadas anteriormente.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de los ingresos por comisiones de gestión y su desglose en las cuentas anuales.

---

*Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

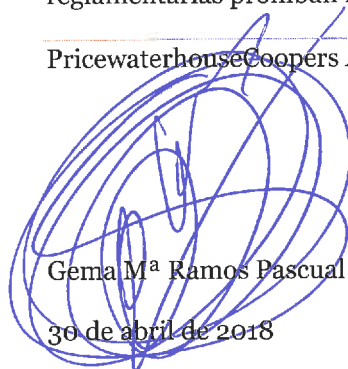
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gemma Mª Ramos Pascual (22788)  
30 de abril de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/10372  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017 e  
Informe de gestión del ejercicio 2017

**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Tesorería		4 575,05	4 547,48
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	6	148 027,48	137 133,98
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		148 027,48	137 133,98
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Inversiones crediticias	7	1 003 622,72	1 244 923,57
Crédito a intermediarios financieros		948 767,25	1 118 033,09
Crédito a particulares		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	8	66 003,18	76 336,92
De uso propio		66 003,18	76 336,92
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	9	2 927,12	2 995,66
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		2 927,12	2 995,66
Activos fiscales		3 433,98	2 719,42
Corrientes		-	-
Diferidos	15	3 433,98	2 719,42
Resto de activos	12	160 659,18	224 555,16
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1 334 393,24</b>	<b>1 566 321,71</b>

**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresado en euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	<b>10</b>	-	33 797,96
Deudas con intermediarios financieros		-	33 797,96
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales	<b>15</b>	12 006,86	9 283,49
Corrientes		-	-
Diferidos		12 006,86	9 283,49
Restos de pasivos	<b>12</b>	405 381,27	536 226,72
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>417 388,13</b>	<b>579 308,17</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>5</b>	<b>880 984,49</b>	<b>959 163,05</b>
Capital		618 990,00	618 990,00
Escriturado		618 990,00	618 990,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		123 798,00	123 798,00
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio		538 196,49	216 375,05
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		(400 000,00)	-
<b>AJUSTES POR VALORACION</b>		<b>36 020,62</b>	<b>27 850,49</b>
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 6)		36 020,62	27 850,49
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>917 005,11</b>	<b>987 013,54</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>1 334 393,24</b>	<b>1 566 321,71</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Carteras gestionadas		183 783 117,87	192 766 055,63
Otras cuentas de orden		56 429 573,42	60 439 802,32
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>11</b>	<b>240 212 691,29</b>	<b>253 205 857,95</b>

**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

	Nota	2017	2016
Intereses y rendimientos asimilados	13.a	12 415,40	332,22
Intereses y cargas asimiladas	13.b	(1 964,92)	(1 699,55)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>10 450,48</b>	<b>(1 367,33)</b>
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas	11 y 13.c	2 497 530,68	2 868 115,52
Comisiones pagadas	13.c	(562 905,16)	(653 259,00)
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		(1 542,01)	0,04
Otros productos de explotación		-	-
Otras cargas de explotación		(8 171,52)	(1 310,02)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>1 935 362,47</b>	<b>2 212 179,21</b>
Gastos de personal	14.a	(870 922,09)	(1 388 001,39)
Gastos generales	14.b	(326 478,04)	(472 105,48)
Amortización	8 y 9	(21 470,88)	(37 034,46)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION</b>		<b>716 491,46</b>	<b>315 037,88</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	8	1 103,86	(25 952,75)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	832,18
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>717 595,32</b>	<b>289 917,31</b>
Impuesto sobre beneficios	15	(179 398,83)	(73 542,26)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>538 196,49</b>	<b>216 375,05</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>538 196,49</b>	<b>216 375,05</b>
<b>BENEFICIO POR ACCION</b>			
Básico		4,90	1,97
Diluido		4,90	1,97

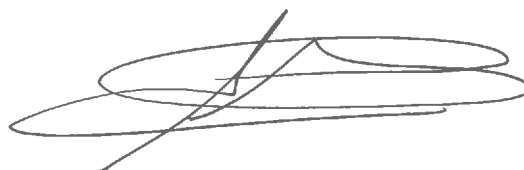
**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresado en euros)

**a) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 5)</b>	<b>538 196,49</b>	<b>216 375,05</b>
<b>OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>8 170,13</b>	<b>11 075,58</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>10 893,50</b>	<b>13 562,75</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	10 893,50	13 562,75
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficio</b>	<b>(2 723,37)</b>	<b>(2 487,17)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>546 366,62</b>	<b>227 450,63</b>



ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresado en euros)

**b) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Total Fondos propios	Ajustes valoración	Total Patrimonio neto
<b>SALDO FINAL EN 2015</b>	618 990,00	74 737,27	(465 000,00)	525 642,56	754 369,83	16 774,91	771 144,74
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2016</b>	618 990,00	74 737,27	(465 000,00)	525 642,56	754 369,83	16 774,91	771 144,74
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	216 375,05	216 375,05	11 075,58	227 450,63
Otras variaciones del patrimonio neto	-	49 060,73	465 000,00	(525 642,56)	(11 581,83)	-	(11 581,83)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	476 581,83	(476 581,83)	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	49 060,73	(11 581,83)	(49 060,73)	(11 581,83)	-	(11 581,83)
<b>SALDO FINAL EN 2016 (Nota 5)</b>	618 990,00	123 798,00	-	216 375,05	959 163,05	27 850,49	987 013,54
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2017</b>	618 990,00	123 798,00	-	216 375,05	959 163,05	27 850,49	987 013,54
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	538 196,49	538 196,49	8 170,13	546 366,62
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(400 000,00)	(216 375,05)	(616 375,05)	-	(616 375,05)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(400 000,00)	(216 375,05)	(616 375,05)	-	(616 375,05)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2017 (Nota 5)</b>	618 990,00	123 798,00	(400 000,00)	538 196,49	880 984,49	36 020,62	917 005,11

**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

**1. Actividad e información de carácter general**

Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid el 29 de junio de 2007, estando inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con el número 219.

El objeto social de la Sociedad es la gestión, administración y representación de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los Fondos y Sociedades de Inversión, así como la comercialización de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC). Su domicilio social y fiscal se encontraba en Paseo de la Castellana, 31 de Madrid. Mediante escritura de fecha 2 de noviembre de 2016 se elevaron a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado el 23 de septiembre de 2016 y ratificado en la reunión del mismo el 20 de diciembre de 2016, que aprobaron el traslado del domicilio social y fiscal de la Sociedad al actual, en Paseo de la Castellana 91 de Madrid.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación ha venido regulada por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables, son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación, sin que la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional pueda sobrepasar los 10.000.000 euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectivas de tipo Cerrado, estas deberán o bien:

a) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

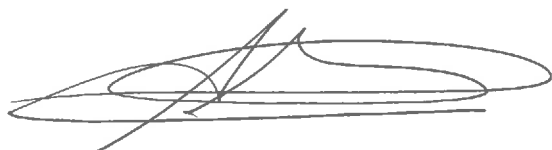
b) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

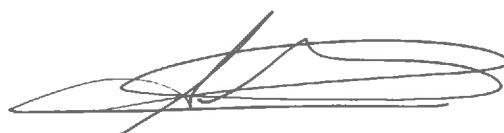
Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios deberán estar invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2017 no han ocurrido hechos relevantes que no hayan sido mencionados a lo largo de esta memoria.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 23 de marzo de 2018, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017. Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad dominante del Grupo Altamar depositó las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 en el Registro Mercantil de Madrid.

Los miembros del Consejo de Administración a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Santiago Aguirre Gil de Biedma	Presidente
D. Claudio Aguirre Pemán	Consejero Delegado
D. José Luis Molina Domínguez	Vicepresidente
D. Jaime Pascual-Sánchez de la Serna	Consejero
D. Fernando Olaso Echevarría	Consejero
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero

c) Plantilla

La distribución por niveles y sexos de la plantilla al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director	1	-	2	-
Técnico	3	-	2	3
Administrativo	-	1	-	2
	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

d) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, la Circular 3/2014, de 22 de octubre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.) con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

La C.N.M.V. emitió durante el ejercicio 2011 la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, sobre solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos consolidables, y la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.

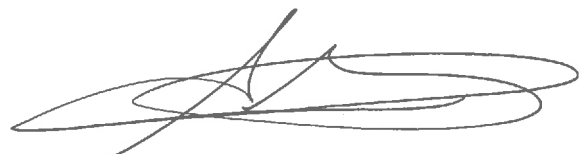
b) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que la sociedad realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la preparación de las cuentas anuales, incluyéndose en la Nota 4 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, pueden no coincidir con los resultados reales. Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 8 y 9).
- Estimación del cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 15).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en cada fecha de cierre contable, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría, contra las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias o de reservas patrimoniales según la estimación que se trate.

e) Comparación de la información

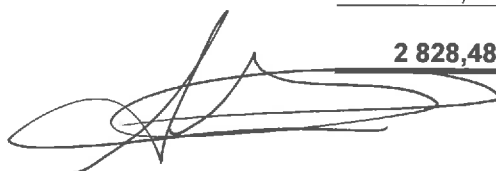
Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por La Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Dólares USA	1 133,62	-	2 017,91	-
Libras Esterlinas	313,40	-	910,40	-
Dólares Hong Kong	189,52	-	216,43	-
Coronas Suecas	607,80	-	627,99	-
Pesos Chilenos	17,82	-	34,68	-
Eslotis	32,78	-	28,90	-
Yuanes	337,56	-	394,21	-
Coronas Danesas	195,98	-	220,70	-
	<b>2 828,48</b>	<b>-</b>	<b>4 451,22</b>	<b>-</b>



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja, moneda extranjera	2 828,48	-	4 451,22	-
	<b>2 828,48</b>	<b>-</b>	<b>4 451,22</b>	<b>-</b>

**3. Hechos posteriores a la fecha de balance**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

**4. Normas de registro y valoración**

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) **Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

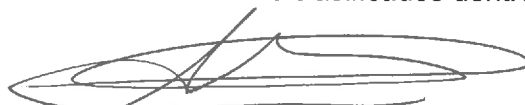
Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, o en los que todo el desembolso realizado por la entidad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la entidad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco los cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un Fondo de Inversión.

Incluye los saldos deudores frente a los intermediarios financieros, a clientes y deudores, tales como depósitos a la vista o a plazo, adquisición temporal de activos, créditos en efectivo a clientes, etc.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad mantiene, además del saldo reflejado en el epígrafe de Tesorería, posiciones en activos financieros clasificados dentro del epígrafe de Inversiones crediticias.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Registro y valoración de los activos financieros

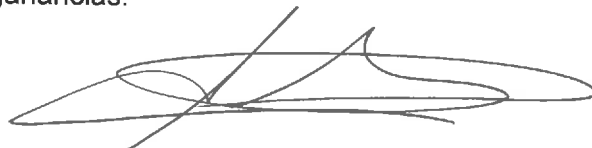
Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Pérdidas por deterioro activos financieros

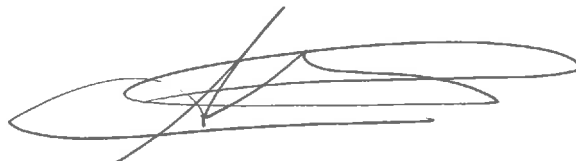
El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

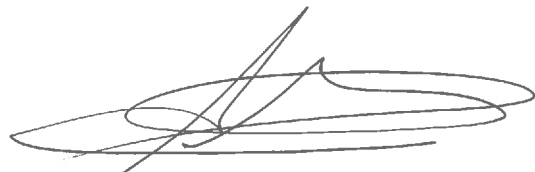
En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Sociedad y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

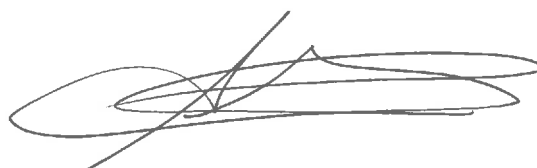
El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
  
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

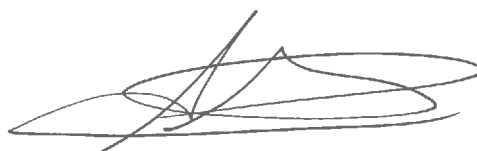
Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la entidad se darán de baja del balance aunque se vayan a recolocar en el futuro.

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la Sociedad distribuye el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un pasivo financiero liquidado por la Sociedad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extingue, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad debe:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Una permuta de un pasivo financiero entre la Sociedad y sus acreedores, o una modificación en sus condiciones, se trata contablemente aplicando los siguientes criterios:

- Cuando la permuta o modificación, suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad debe darlo de baja del balance y reconocer un nuevo pasivo financiero. Los costes o comisiones incurridos por la entidad en la transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la permuta o modificación no suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad no lo da de baja en el balance y reconoce el importe de los costes y comisiones como un ajuste en el valor en libros del pasivo financiero, determinando sobre la base de las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos, en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo original, descontados ambos al tipo de interés efectivo de este último.

c) **Compensación de saldos**

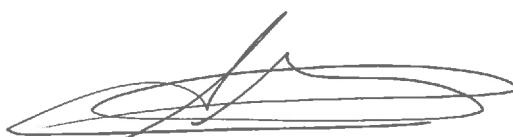
Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

d) **Activo material**

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones	10
Mobiliario	7
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado material	7

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

e) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

La Sociedad no mantiene activos intangibles que tengan vida útil indefinida y por lo tanto todos los elementos son objeto de amortización. La amortización se calcula linealmente en función de una vida útil estimada de 3 años.

f) Arrendamiento financiero

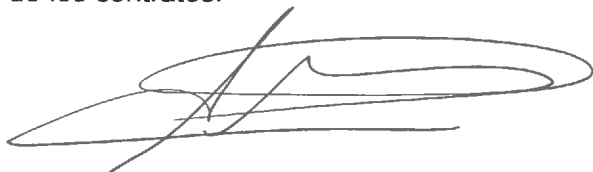
Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

g) **Activos y pasivos fiscales**

El epígrafe de activos fiscales engloba el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos. Los activos fiscales corrientes se corresponden con aquellos importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses, y entre los activos fiscales diferidos se incluyen los importes del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros por diferencias deducibles entre la base fiscal y contable de las partidas del balance, así como los originados por pérdidas fiscales y deducciones o por otras ventajas fiscales (créditos y bonificaciones fiscales) pendientes de compensar.

El epígrafe de pasivos fiscales engloba todos los pasivos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos, que corresponden, respectivamente, a los importes a pagar por el impuesto sobre los beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y en ejercicios futuros por las diferencias imponibles entre la base fiscal y contable de los activos y pasivos existentes en la fecha del balance.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos de compensación de pérdidas fiscales.

h) **Resto de activos y pasivos**

El epígrafe resto de activos recoge el importe neto de los activos que no tienen cabida en cualquier otra partida del balance, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos y, en su caso, las existencias, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan que deban registrarse, anticipos y créditos al personal y otros activos. También se incluyen todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a ingresos por intereses devengados.

El epígrafe resto de pasivos recogerá el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas del balance. En esta partida se incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero. Incluirá también, todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados no vencidos.

i) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

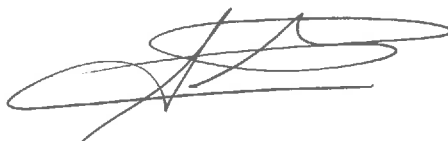
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

k) Gastos de personal

Las retribuciones a corto plazo son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las Cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

l) Impuesto sobre beneficios.

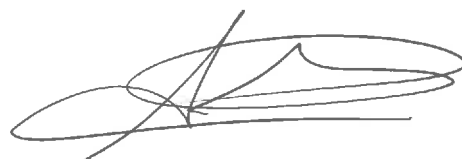
El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio Neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.



## ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

#### 5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

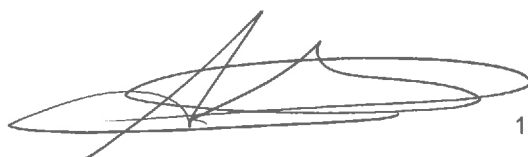
El movimiento del patrimonio durante los ejercicios 2017 y 2016 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 109.750 acciones nominativas, de 5,64 euros nominales cada una, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Altan Real Estate, S.A. Por tanto, la Sociedad tiene carácter de Sociedad Unipersonal.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2017 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas, se detalla a continuación:

	(Propuesta) 2017
<b>Beneficio / (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>538 196,49</b>
<b>Distribución</b>	
Reservas	-
Dividendo a cuenta	400 000,00
Dividendo ordinario	138 196,49
	<b>538 196,49</b>

La reserva legal, cuando existan resultados positivos, deberá ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Con fecha 21 de diciembre de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 400.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

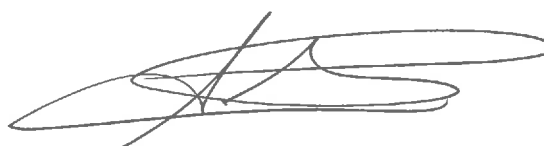
Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>21.12.2017</u>
<b>Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)</b>	<b>573 861,30</b>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
<b>Resultados distribuibles a 21 de diciembre de 2017</b>	<b>573 861,30</b>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	400 000,00
<b>Reservas de libre disposición a 21 de diciembre de 2017</b>	<b>173 861,30</b>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
<b>Total dividendo a repartir a 21 de diciembre de 2017</b>	<b>400 000,00</b>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	1 355 811,86
Otros pagos operativos	<u>(289 813,38)</u>
<b>Saldo previsto de tesorería a 21 de diciembre de 2017</b>	<b>1 065 998,48</b>

Con fecha 6 de junio de 2016 se acordó la distribución de un dividendo ordinario por importe de 11.581,83 sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2015.

El detalle del epígrafe de Reservas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reserva Legal	123 798,00	123 798,00
	<b>123 798,00</b>	<b>123 798,00</b>



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

**6. Activos financieros disponibles para la venta.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, por importe de 148.027,48 euros y 137.133,98 euros, respectivamente, corresponde a la inversión en el Fondo Altan III Global, F.I.L.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de los ajustes de valor, netos de efecto impositivo, asciende a 36.020,62 y 27.850,49 euros de plusvalía, respectivamente, y se registra dentro del epígrafe de "Ajustes por cambio de valor" del balance de situación adjunto al cierre de cada ejercicio.

**7. Inversiones crediticias**

Crédito a intermediarios financieros.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco c/c vista	948 767,25	1 118 033,09
	<b><u>948 767,25</u></b>	<b><u>1 118 033,09</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo del epígrafe de Banco c/c vista corresponde íntegramente al importe de las cuentas bancarias de la Sociedad. Estas cuentas se encuentran remuneradas a un tipo de interés de mercado.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

**8. Activo material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>01.01.17</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.17</u>
<b>Coste</b>				
Mobiliario	23 343,45	-	-	23 343,45
Equipos para procesos de información	26 500,70	9 253,60	-	35 754,30
Elementos de transporte	60 356,00	-	-	60 356,00
Otro inmovilizado material	<u>2 290,02</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2 290,02</u>
	<u>112 490,17</u>	<u>9 253,60</u>	<u>-</u>	<u>121 743,77</u>
<b>Amortización acumulada</b>				
Mobiliario	(8 617,08)	(2 318,84)	-	(10 935,92)
Equipos para procesos de información	(18 826,71)	(7 508,66)	-	(26 335,37)
Elementos de transporte	(7 242,75)	(9 657,00)	-	(16 899,75)
Otro inmovilizado material	<u>(1 466,71)</u>	<u>(102,84)</u>	<u>-</u>	<u>(1 569,55)</u>
	<u>(36 153,25)</u>	<u>(19 587,34)</u>	<u>-</u>	<u>(55 740,59)</u>
	<b><u>76 336,92</u></b>	<b><u>(10 333,74)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>66 003,18</u></b>
	<u>01.01.16</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.16</u>
<b>Coste</b>				
Otras instalaciones	69 971,86	-	(69 971,86)	-
Mobiliario	23 343,45	-	-	23 343,45
Equipos para procesos de información	25 641,70	859,00	-	26 500,70
Elementos de transporte	-	60 356,00	-	60 356,00
Otro inmovilizado material	<u>2 290,02</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2 290,02</u>
	<u>121 247,03</u>	<u>61 215,00</u>	<u>(69 971,86)</u>	<u>112 490,17</u>
<b>Amortización acumulada</b>				
Otras instalaciones	(24 582,51)	(19 436,60)	44 019,11	-
Mobiliario	(6 282,72)	(2 334,36)	-	(8 617,08)
Equipos para procesos de información	(12 247,02)	(6 579,69)	-	(18 826,71)
Elementos de transporte	-	(7 242,75)	-	(7 242,75)
Otro inmovilizado material	<u>(1 363,87)</u>	<u>(102,84)</u>	<u>-</u>	<u>(1 466,71)</u>
	<u>(44 476,12)</u>	<u>(35 696,24)</u>	<u>44 019,11</u>	<u>(36 153,25)</u>
	<b><u>76 770,91</u></b>	<b><u>25 518,76</u></b>	<b><u>(25 952,75)</u></b>	<b><u>76 336,92</u></b>

Con fecha 18 de marzo de 2016 la Sociedad, suscribió con Bankinter, S.A., en calidad de arrendador financiero, un contrato de leasing sobre un vehículo. Durante los ejercicios 2017 y 2016, el importe correspondiente a los intereses del leasing, que forma parte de las cuotas pagadas, asciende a 1.964,92 y 1.699,55 euros, respectivamente (Nota 13.b). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe pendiente del crédito por arrendamiento financiero mencionado anteriormente asciende a un importe de 44.351,37 euros y 53.115,05 euros, respectivamente (Nota 12).



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2016, con motivo del cambio de oficinas se dio de baja el inmovilizado registrado en el epígrafe "Otras Instalaciones", el cual no estaba totalmente amortizado, lo que generó unas pérdidas netas de 25.952,75 euros reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen elementos del inmovilizado material de uso propio que se encuentran en uso y totalmente amortizados por un importe de 19.744,38 euros y 8.502,89 euros, respectivamente.

Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

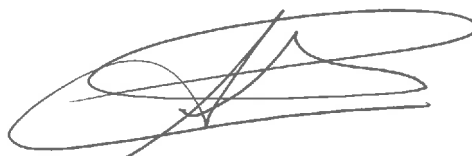
La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**9. Activo intangible**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>01.01.17</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.17</u>
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	19 879,17	1 815,00	-	21 694,17
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	<u>(16 883,51)</u>	<u>(1 883,54)</u>	-	<u>(18 767,05)</u>
	<b>2 995,66</b>	<b>(68,54)</b>	-	<b>2 927,12</b>
	<u>01.01.16</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.16</u>
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	16 416,15	3 463,02	-	19 879,17
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	<u>(15 545,29)</u>	<u>(1 338,22)</u>	-	<u>(16 883,51)</u>
	<b>870,76</b>	<b>2 124,80</b>	-	<b>2 995,66</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen elementos del inmovilizado inmaterial que se encuentran en uso y totalmente amortizados por un importe de 15.287,22 euros, en ambos ejercicios.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

**10. Pasivos financieros a coste amortizado**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra a continuación

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudas con intermediarios financieros	-	33 797,96
	<u>-</u>	<u>33 797,96</u>

**11. Recursos de clientes fuera de balance**

La Sociedad gestiona al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva registradas en la C.N.M.V.:

Fondo de Inversión	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	Patrimonio gestionado	Comisiones de gestión (Nota 13.c)	Patrimonio gestionado	Comisiones de gestión (Nota 13.c)
Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. (*)	43 018 796,68	635 164,41	62 028 091,02	887 189,05
Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. (*)	26 430 917,85	260 885,12	38 703 024,29	379 474,67
Altan III Global, F.I.L. (*)	114 333 403,34	1 601 481,15	92 034 940,32	1 601 451,80
	<u>183 783 117,87</u>	<u>2 497 530,68</u>	<u>192 766 055,63</u>	<u>2 868 115,52</u>

(\*) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad ha percibido comisiones de gestión de los Fondos gestionados aplicando al Patrimonio comprometido de cada Fondo o al capital invertido en subyacentes, en su caso, los siguientes porcentajes:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	Clases	Comisión anual de Gestión	Patrimonio Neto	Clases	Comisión anual de Gestión	Patrimonio Neto
Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. (*)	-	1,35%	82 555 000,00	-	1,35%	82 555 000,00
Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. (*)	-	0,90%	53 450 000,00	-	0,90%	53 450 000,00
Altan III Global, F.I.L. (*)	A	0,90%	71 200 200,00	A	0,90%	71 200 200,00
	B	1,35%	53 500 000,00	B	1,35%	53 500 000,00
	C	1,60%	14 900 000,00	C	1,60%	14 900 000,00
			<u>275 605 200,00</u>			<u>275 605 200,00</u>

(\*) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha percibido comisiones de suscripción.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

El saldo del epígrafe de "Otras cuentas de orden" al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde íntegramente al patrimonio comercializado por la Sociedad de las Instituciones de Inversión Colectiva.

**12. Resto de activos y Resto de pasivos**

Estos epígrafes recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas del balance de situación.

El detalle del epígrafe de "Resto de activos" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Periodificaciones - Gastos anticipados	26 210,00	5 843,17
Fianzas constituidas a corto plazo	150,00	150,00
Deudores con entidades del Grupo (Nota 16)	43 447,14	3 520,97
Deudores por tributación consolidada (Nota 16)	-	58 080,46
Anticipos y créditos al personal	54 855,47	126 890,48
Otros deudores	35 996,57	30 070,08
	<u><b>160 659,18</b></u>	<u><b>224 555,16</b></u>

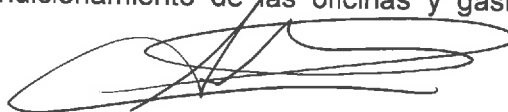
El saldo del epígrafe de "Deudores por tributación consolidada" al 31 de diciembre de 2016 corresponde al importe pendiente de cobro de la declaración del Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores del grupo de consolidación fiscal formado por la sociedad dominante Altan Real Estate, S.A. y la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del epígrafe de "Anticipos y créditos al personal" corresponde a los importes pendientes de cobro que mantiene la Sociedad por los créditos otorgados a empleados de la misma.

El detalle del epígrafe de "Resto de pasivos" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreedores por tributación consolidada (Nota 16)	13 889,22	-
Acreedores por prestación de servicios	54 732,97	24 874,90
Acreedores con entidades del grupo (Nota 16)	9 137,38	4 536,86
Remuneraciones pendientes de pago	148 000,00	374 905,41
Proveedores de inmovilizado a largo plazo (Nota 8)	35 230,67	44 351,37
Proveedores de inmovilizado a corto plazo (Nota 8)	9 120,70	8 763,68
Hacienda Pública acreedora por retenciones	24 045,25	66 801,96
Organismos Seguridad Social acreedores	4 025,66	10 992,54
Otros acreedores	107 199,42	1 000,00
	<u><b>405 381,27</b></u>	<u><b>536 226,72</b></u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el epígrafe "Acreedores por prestación de servicios" incluye, principalmente, los gastos de acondicionamiento de las oficinas y gastos de asesores.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago", incluye la retribución variable de personal devengada, que se encontraba pendiente de pago al cierre del ejercicio. Dicha remuneración ha sido liquidada el 31 de enero de 2018 y 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los epígrafes de "Proveedores de inmovilizado a largo plazo y a corto plazo" correspondía a las cuotas pendientes de vencimiento de los contratos de arrendamiento financiero (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del epígrafe de "Hacienda Pública acreedora por retenciones" corresponde a los pasivos por impuestos derivados de las retenciones practicadas por I.R.P.F. e I.V.A.

**13. Intereses y comisiones**

a) Intereses y rendimientos asimilados

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses de préstamos a los empleados	12 415,40	332,22
	<u>12 415,40</u>	<u>332,22</u>

b) Intereses y cargas asimiladas

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses de deudas con entidades de crédito (Nota 8)	1 964,92	1 699,55
	<u>1 964,92</u>	<u>1 699,55</u>



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

c) Comisiones percibidas y Comisiones pagadas

Los epígrafes de Comisiones percibidas y de Comisiones pagadas de la cuenta de pérdidas y ganancias recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por la Sociedad, devengadas en el ejercicio. El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Comisiones percibidas</b>		
Comisiones de gestión (Nota 11)	<u>2 497 530,68</u>	<u>2 868 115,52</u>
	<b><u>2 497 530,68</u></b>	<b><u>2 868 115,52</u></b>
<b>Comisiones pagadas</b>		
Comisiones de comercialización	(562 674,15)	(652 775,21)
Servicios bancarios y similares	<u>(231,01)</u>	<u>(483,79)</u>
	<b><u>(562 905,16)</u></b>	<b><u>(653 259,00)</u></b>

La composición del saldo del epígrafe de "Comisiones pagadas - Comisiones de comercialización" al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en virtud de los acuerdos de comercialización firmados por la Sociedad, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CaixaBank, S.A.	(553 193,50)	(640 707,16)
Banco Santander, S.A.	<u>(9 480,65)</u>	<u>(12 068,05)</u>
	<b><u>(562 674,15)</u></b>	<b><u>(652 775,21)</u></b>

**14. Gastos de personal y Gastos generales**

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y gratificaciones	779 738,36	1 246 037,16
Cuotas a la Seguridad Social	64 586,59	115 056,87
Otros gastos de personal	<u>26 597,14</u>	<u>26 907,36</u>
	<b><u>870 922,09</u></b>	<b><u>1 388 001,39</u></b>



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de “Gastos generales” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros servicios de profesionales independientes	119 078,94	133 682,60
Alquileres de inmuebles e instalaciones	80 896,44	119 516,96
Gastos de viaje	47 549,30	68 389,22
Suministros y material de oficina	6 322,70	16 243,00
Servicios administrativos subcontratados	11 373,87	14 756,20
Publicidad y representación	1 553,89	36 190,33
Mantenimiento de sistemas informáticos	12 027,27	26 153,23
Resto de gastos	47 675,63	57 173,94
	<u><b>326 478,04</b></u>	<u><b>472 105,48</b></u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de los gastos generales con empresas del Grupo es de 35.874,54 euros y 16.452,51 euros, respectivamente (Nota 16).

**15. Situación fiscal**

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>717 595,32</b>	<b>289 917,31</b>
Diferencias permanentes	-	4 251,70
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>717 595,32</b>	<b>294 169,01</b>
Diferencias temporales	2 858,24	2 506,09
<b>Base imponible previa</b>	<b>720 453,56</b>	<b>296 675,10</b>
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>720 453,56</b>	<b>296 675,10</b>
Cuota íntegra (25%)	180 113,39	74 168,78
Cuota líquida	180 113,39	74 168,78
Retenciones y pagos a cuenta	(130 525,50)	(102 797,98)
<b>Deudas con empresas del Grupo por tributación consolidada</b>	<b>49 587,89</b>	<b>(28 629,20)</b>

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reduce el tipo impositivo general actual al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. Asimismo, la Ley establece que las bases imponibles pendientes de compensar al 1 de enero de 2015 se podrán compensar en ejercicios siguientes sin limitación temporal. Adicionalmente, se limita integración de los activos diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles (25% en 2014 y 2015; 60% en 2016 y 70% en 2017 y siguientes).

En el caso de entidades que formen parte de un grupo de sociedades según el artículo 42 del Código de Comercio, se tendrá en cuenta la suma del importe neto de la cifra de negocios del conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo. Dado que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado al que pertenece la Sociedad no supera los límites establecidos en la normativa vigente, el tipo impositivo de aplicación es del 25%.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresada en euros)

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2 508 404,07	(1 970 207,58)	-	-	-	-	538 196,49
Impuesto sobre beneficios	179 398,83	-	-	-	-	-	179 398,86
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:							
- Con origen en el ejercicio	2 858,24	-	-	-	-	-	2 858,24
- Con ejercicios en ejercicio anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	<b>2 690 661,14</b>	<b>(1 970 207,58)</b>	-	-	-	-	<b>720 453,56</b>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
Cuota íntegra	(180 113,39)	(74 168,78)
Deducciones y bonificaciones	-	-
Impuesto sobre Sociedades corriente	(180 113,39)	(74 168,78)
Impuesto diferido de activo	714,56	626,52
Impuesto diferido de pasivo	-	-
	<b>(179 398,83)</b>	<b>(73 542,26)</b>

Con fecha 3 de marzo de 2009 la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad el número de Grupo 347/09 asignado al grupo de consolidación fiscal formado por Altan Real Estate, S.A. y la Sociedad, según el cual la sociedad dominante resulta el obligado tributario ante Hacienda por el Impuesto de Sociedades del Grupo.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(Expresada en euros)

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Gastos Establecimiento</b>	<b>Bases Imponibles negativas</b>	<b>Leasing</b>	<b>Ajuste valor razonable</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>2 092,90</b>	-	-	-	<b>2 092,90</b>
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	626,52	-	626,52
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>2 092,90</b>	-	<b>626,52</b>	-	<b>2 719,42</b>
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	714,56	-	714,56
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>2 092,90</b>	-	<b>1 341,08</b>	-	<b>3 433,98</b>

<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Gastos Establecimiento</b>	<b>Leasing</b>	<b>Ajuste valor razonable</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	-	-	<b>6 796,32</b>	<b>6 796,32</b>
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	-	2 487,17	2 487,17
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	-	-	<b>9 283,49</b>	<b>9 283,49</b>
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	-	2 723,37	2 723,37
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	-	-	<b>12 006,86</b>	<b>12 006,86</b>



## ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

#### 16. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos y transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas, se muestran a continuación:

	2017	2016
<b>Activo</b>		
Altamar Real Estate, S.A. (Nota 12)	42 605,30	-
Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.	-	3 520,97
Altan Real Estate, S.A. (Nota 12)	-	58 080,46
HUBR Student Housing, S.L. (Nota 12)	841,84	-
<b>Pasivo</b>		
Altan Real Estate, S.A. (Nota 12)	(13 889,22)	-
Altamar Alquileres Inmobiliarios (Nota 12)	(5 507,38)	(3 623,84)
Altamar Private Equity S.L. (Nota 12)	(3 630,00)	(913,02)
Aguirre Newman Valores y Tasaciones S.A.	-	(16 335,00)
<b>Gastos (Nota 14.b)</b>		
Altamar Capital Partners, S.L.	(8 954,00)	-
Altamar Global Investment, S.A., A.V.	(18 450,54)	(1 932,51)
Zaphir Asset Management, S.L.U	(8 470,00)	(14 520,00)
Aguirre Newman Valores y Tasaciones S.A.	-	(16 335,00)

En relación con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital y sus posteriores modificaciones, durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha mantenido contratos abiertos con su Accionista Único.

#### 17. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

**18. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección**

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios en los ejercicios 2017 y 2016 por el ejercicio de sus funciones.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen créditos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante el ejercicio 2017, en función de su cargo como Administradores.

c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los importes devengados en concepto de retribución y préstamos a los miembros de Alta Dirección es el siguiente:

Los miembros de Alta Dirección de la Sociedad en su condición de miembros de la Alta Dirección han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios en el ejercicio 2017, por importe de 647.257,40 euros (728.619,12 euros en 2016) de los cuales se han devengado en el presente ejercicio un importe de 372.833,00 euros (689.856,38 euros en 2016).

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad concedió préstamos al personal de alta dirección. Se produjeron durante el ejercicio amortizaciones por importe de 5.000,00 euros. El saldo de dichos préstamos a 31 de diciembre de 2016 era de 28.468,72 euros.



## ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en euros)

#### d) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

Al 31 de diciembre de 2017, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

#### 19. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2017 y 2016 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,53	17,95
Ratio de operaciones pagadas	15,95	18,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,62	4,00
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Total pagos realizados	729 929,30	949 284,03
Total pagos pendientes	23 963,81	10 113,53

#### 20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y de otros servicios prestados a la Sociedad Gestora de los ejercicios 2017 y 2016 se desglosa a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios de Auditoría	5 300,00	5 300,00
	<u>5 300,00</u>	<u>5 300,00</u>

#### 21. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones de clientes de la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016.



**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en euros)

**22. Gestión de riesgos**

En relación al cumplimiento de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero seguidas por la Sociedad, cabe indicar que ésta genera suficiente liquidez para cubrir las necesidades de la operativa del negocio. Asimismo, dadas la estructura y características de la cartera de valores de la Sociedad, se puede concluir que no existe un riesgo financiero significativo relacionado con la gestión y operativa de la misma.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que deroga el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

**23. Gestión de capital**

La Sociedad mantiene sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos de la misma. El objetivo de recursos propios de la Sociedad se establece en términos de nivel de recursos propios computables y de composición de los mismos. Dicho nivel se establece en un rango y como porcentaje de exceso sobre los recursos propios mínimos que indica la normativa vigente al respecto y se compara con los recursos propios efectivamente disponibles a la fecha requerida.

**24. Otra información**

**Variaciones en el Consejo de Administración**

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido cambios en los miembros del Consejo de Administración.

**Acciones propias**

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ni ha realizado operaciones con las mismas durante los ejercicios 2017 y 2016.

**Actividades en materia de investigación y desarrollo**

El tipo de negocio desarrollado por la Entidad no ha hecho necesario el realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante los ejercicios 2017 y 2016



## **ALTAN CAPITAL S.G.I.I.C., S.A.U.**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017**

De acuerdo con el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración presenta el informe de gestión adjunto, el cual contiene una exposición de la evolución de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora"), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

#### **Entorno económico y de mercado.**

Durante 2017 el volumen de inversión inmobiliaria global se ha incrementado respecto al mismo periodo del ejercicio anterior en un 4,7%. Por regiones, EMEA y Asia Pacífico presentan incrementos del 19,0% y 14,6%, respectivamente, si bien en la región americana se ha experimentado una contracción en la actividad inversora del -12,3%.

El índice de rentas de oficinas continúa con la tendencia alcista en 2017, y presenta un incremento del 2,9% a nivel global en relación al registrado durante el ejercicio 2016. Por regiones, dicho índice presenta incrementos del 3,2%, 2,7% y 2,6% para Asia Pacífico, Américas y Europa, respectivamente.

Cabe destacar el importante crecimiento de precios en ciudades como Hong Kong, Estocolmo, Sídney o Frankfurt en los últimos 12 meses, y la progresiva compresión del yield que se observa en los distintos mercados.

El crecimiento de precios en las ciudades citadas anteriormente ha sido de doble dígito durante 2017. Con ello, Hong Kong ha experimentado un incremento del 24%, Estocolmo del 21%, Sídney del 21% y Frankfurt del 20%.

#### **Evolución de la actividad.**

Altan Capital S.G.I.I.C., S.A., se constituye el 29 de junio de 2007, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro. Altan I Inmobiliario Global F.I.L. y Altan II Inmobiliario Global F.I.L., fueron constituidos por la Sociedad Gestora el 18 de julio de 2007. Con fecha 27 de septiembre de 2013 se constituyó Altan III Global F.I.L.

A 31 de diciembre de 2017 los Patrimonios Totales Comprometidos de los fondos de inversión libre gestionados son:

- Altan I Inmobiliario Global FIL ("Altan I"): 83 millones de euros
- Altan II Inmobiliario Global FIL ("Altan II"): 53 millones de euros
- Altan III Global FIL ("Altan III"): 140 millones de euros

De la evolución financiera de la Sociedad cabe destacar los siguientes puntos:

- Los Ingresos por Comisiones de gestión recibidas en 2017 han ascendido a 2.497.530,68 euros.



## **ALTAN CAPITAL S.G.I.I.C., S.A.U.**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017**

- El Resultado Neto (beneficio) de la Sociedad en 2017 ascendió a 538.196,46 euros.

Altan I y II (cuyo periodo de inversión finalizó el 20 de julio de 2012) cuentan con catorce vehículos subyacentes en cartera. En el ejercicio 2017 se continuaron realizando distribuciones a partícipes habiendo alcanzado aproximadamente un 96% (Altan I) y 101% (Altan II) respecto de las cantidades desembolsadas por los partícipes. Asimismo, los valores liquidativos de Altan I y II han experimentado crecimientos sustanciales durante 2017.

A 31 de diciembre de 2017, Altan III ha formalizado compromisos de inversión en 25 fondos subyacentes por un total de 151 millones de euros desglosados en 14 compromisos en primarios, 9 compromisos en co-inversiones y 2 compromisos en secundarios.

El futuro inmediato de la Sociedad Gestora es positivo, habiéndose alcanzado una amplia diversificación:

- Altan I y Altan II contaban a 31 de diciembre con 430 inversiones en cartera
- Altan III contaba a 31 de diciembre con 516 inversiones en cartera.

Por otro lado la Sociedad Gestora cuenta con unos ingresos recurrentes que le permitirán cumplir con sus objetivos y estrategias inicialmente marcados.

#### **Acciones propias.**

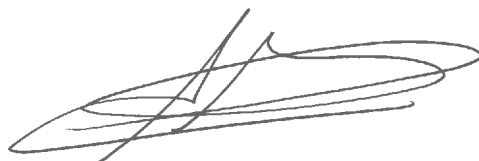
La Sociedad Gestora no ha adquirido acciones propias ni acciones de la sociedad dominante durante el ejercicio 2016.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

#### **Gastos de I + D y Medioambiente.**

La Sociedad Gestora no desarrolla inversión alguna en gastos de I+D y Medioambiente, como consecuencia del sector de mercado que ocupa, eminentemente de servicios, y a corto plazo los Administradores de la Sociedad no tienen previsto dirigir los esfuerzos de la Sociedad en esta vía.



**ALTAN CAPITAL S.G.I.I.C., S.A.U.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017**

**Otra información del ejercicio.**

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned on the right side of the page.

**ALTAN CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.U.**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017**

El Consejo de Administración de la Sociedad Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 23 de marzo de 2018 procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

**FIRMANTES**

**FIRMA**

D. Santiago Aguirre Gil de Biedma  
Presidente

D. Claudio Aguirre Pemán  
Consejero Delegado

D. Stephen Kenneth Newman  
Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez  
Vicepresidente

D. Miguel Zurita Goñi  
Consejero

D. Jaime Pascual-Sanchiz de la Serna  
Consejero

D. Fernando Olaso Echevarría  
Consejero

DILIGENCIA que expido yo, el Vicesecretario del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales (integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, a efectos de su identificación.

D. Antonio Mª Malpica Muñoz

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 23 de marzo de 2018.